

**ACTA N°003-2026-EXT -ORD-P-PH-GADPRSLA
SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL GADPR - SAN LUIS DE ARMENIA**

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia, a los 10 días del mes de febrero del 2026, previa convocatoria del señor Presidente Prof. Gerónimo Pablo Huatato Alvarado, conforme lo dispuesto en el artículo 319 del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralizado (COOTAD), la Lcda. Elsa Narváez en su calidad de Secretaria-Tesorera y que certifica la legalidad del acta, a la vez procede a dar lectura del orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Presentación de acta favorable en cuanto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por parte de Consejo de Planificación Parroquial.
4. Análisis y Aprobación en primera instancia la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
5. Clausura.

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En la parroquia San Luis de Armenia, a los 10 días del mes de febrero del 2026, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), el Prof. Pablo Huatato, Presidente del GADPR, procede a realizar la verificación del quórum reglamentario de la sesión convocada, a través de la Lcda. Elsa Narváez, Secretaria- Tesorera del GAD Parroquial.

Se registra la asistencia de las siguientes autoridades:

Prof. Pablo Huatato	Presidente
Lcda. Blanca Grefa	Vicepresidente
Sra. Nelly Alvarado	Primer vocal
Sr. Rubén Alvarado	Segundo Vocal
Sr. Wilson Huatato	Tercer Vocal

La Leda. Elsa Narváez, Secretaria-Tesorera constata la presencia de 4 miembros de un total de 5, lo que representa un 80% del quórum; registrando la ausencia de:

Sra. Nelly Alvarado Primer vocal; secretaria - Tesorera informa que se encuentra con derecho al goce de vacaciones anuales de 15 días.

Una vez constatado el quorum, el presidente solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En la parroquia San Luis de Armenia, siendo las 14h05 del martes 10 de febrero del 2026, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), y habiéndose constatado el quorum reglamentario, el Prof. Pablo Huatatoa, en su calidad de Presidente del GAD Parroquial, declara formalmente instalada la sesión extra ordinaria y se prosigue con el orden del día.

3. PRESENTACIÓN DE ACTA FAVORABLE EN CUANTO A LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA INSTITUCIÓN, RESPECTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) POR PARTE DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL.

El señor presidente del GAD Parroquial, Pablo Huatatoa, presenta la resolución favorable por parte de Consejo de Planificación Parroquial para la aprobación por el legislativo parroquial, da paso a la secretaria-tesorera que de lectura parte de resuelve

ARTÍCULO 1.- Emitir la resolución de informe favorable para la APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA CONFORME LA ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), en sujeción al ACUERDO No. SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos.

ARTÍCULO 2.- Remitir la resolución favorable al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Luis de Armenia, para que en el cumplimiento de sus funciones APRUEBE LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA CONFORME LA ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO

SOSTENIBLE (ODS), conforme el instrumento diseñado para el efecto: Matriz de alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GADs al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029.

Dado y suscrito en la Sesión del Consejo de Planificación de San Luis de Armenia, a los diez días del mes de febrero del año 2026.

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA INSTITUCIÓN, RESPECTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

El señor presidente del GAD Parroquial, Pablo Huatatoca, manifiesta que mediante Resolución No. 034-GADPRSLA-2024 de fecha 26 de diciembre del 2024 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia RESOLVIÓ en aquel entonces (inicio del periodo), aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Instrumento que fue debidamente publicado en el Registro Oficial, con fecha 01 de julio de 2025

Actualmente tenemos que dar cumplimiento el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Adicional, dispone a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)";

Dando cumplimiento con fecha 10 de febrero de 2026, el Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia, emitió la resolución favorable en cuanto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)"

Adicional da paso a ing. Jefferson Castillo Técnico de Proyectos de GAD Parroquial para que presente los objetivos institucionales y la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)"

Seguidamente ing. Jefferson Castillo Técnico de Proyectos de GAD Parroquial, presenta el matriz de objetivos institucionales con su respectiva alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo

“ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”

La Lcda. Blanca Grefa vicepresidenta mociona la aprobación en primera instancia la alineación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la institución, respecto al plan nacional de desarrollo “ecuador no se detiene” 2025-2029, su estrategia territorial nacional (ETN) y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Wilson Huatatoa tercer vocal apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoa solicita se someta a votación.

La Lcda. Blanca Grefa-Vicepresidenta, ratifica su moción; el Sr. Rubén Alvarado-Segundo Vocal, apoya la moción; el Sr. Wilson Huatatoa-Tercer Vocal, reafirma su moción; el Prof. Pablo Huatatoa-Presidente del GADPRSLA apoya la moción de aprobar Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

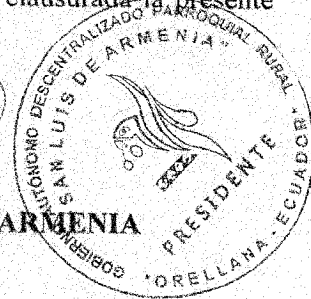
Con cuatro votos a favor, se APRUEBA por mayoría la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),

5. Clausura.

Cumpliendo con lo establecido y sin tener otro punto adicional que tratar, el presidente agradece la presencia y predisposición de los vocales y da por clausurada la presente Sesión extra ordinaria, siendo las 14h47.


Prof. Pablo Huatatoa Alvarado

PRESIDENTE DEL GADPR – SAN LUIS DE ARMENIA




Lcda. Blanca Grefa

**VICEPRESIDENTE DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**

Sra. Nelly Alvarado López
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**



**SAN LUIS DE
ARMENIA**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA
FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR
RUC. 2260003480001**



Sr. Rubén Alvarado
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**



Sr. Wilson Huatatoca
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**



Lcda. Elsa Narváez Grefa
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA

CERTIFICACIÓN. -

La suscrita Lcda. Elsa Narváez Grefa, Secretaria - Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión extraordinaria del martes 10 de febrero del 2026, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.



Lcda. Elsa Narváez Grefa
SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA